

cho, no puede permanecer imposible esta Corporacion, la cual debe dar la mayor solemnidad a su defensa para satisfaccion del pueblo, dándole explicaciones que le convenzan, y no tratando el asunto de soslayo, sino directamente y a los cuatro vientos, con la mayor publicidad, para que sepa si el Ayuntamiento ha estado ó no justificado. Por esto, entiendo que debe que dar para otra sesion, de suerte que llegue a conocimiento de todos.

Termina diciendo que es ocasion de recordar las palabras del invicto General Pizarro, en las Cortes, en la noche del dia de San José: "Concejales a defenderse".

El Señor Galvez nota que debe tenerse en cuenta que cuando el Señor Riquelme dejó de ser Alcalde y Concejales, dejó una buena parte de ese débito, por el cual, apremia ahora a estos Concejales, y debe apremiarse a sí mismo, ya que ha tenido poca prudencia, apremiando a los que no han tenido parte en aquella deuda. De aqui, que cuando se apremie él y embargue sus propios bienes, entonces puede apremiar al difunto, pero en el interior no.

El Señor Gomez-Diez rectifica manifestando que no debe desflorar la cuestion, sino dejarse para el miércoles proximo, donde se trate ampliamente, si antes no hay otra cosa que dé motivo a sesion extraordinaria.

Rectifica el Señor Baleriola, expresando su conformidad con esto, y rogando al Señor Alcalde traiga todos los antecedentes relacionados con el asunto.

El Señor Moreno opina tambien por que no deban adelantarse los sucesos, sin embargo de lo cual, confirma los antecedentes dados por el Señor Gomez-Diez.